



Real Federación
Española de Esgrima

CIRCULAR 22/09: A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS

ACUERDO COMISION DELEGADA 17/10/2009

1.- ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION DELEGADA

La Comisión Delegada de la RFEE, en su reunión de fecha 17 de octubre de 2009, adopto, entre otros los siguientes acuerdos:

- Aprobación a partir de octubre de 2009, el cobro de una cuota de inscripción para la participación en las competiciones incluidas en el Calendario Nacional 2009-2010, en las siguientes cuantías:

Competiciones Absolutas	-	20 €
Competiciones Veteranos	-	20 €
Competiciones Júnior	-	20 €
Competiciones Cadetes	-	20 €
Competiciones M-15	-	10 €
Competiciones M-10/M-12	-	10 €
Competiciones por equipos	-	100 €

El abono de esta cuota de inscripción deberá hacerse efectivo por los clubes participantes en los plazos que se marquen al efecto, por medio de transferencia bancaria.

Todo club, que en la fechas limite que se marquen al efecto para el pago, resultara con un saldo deudor en concepto de pago de la cuota de inscripción, no podrá participar en las siguientes competiciones hasta haber satisfecho los importes pendientes de abono.



Madrid, 19 de septiembre de 2009
EL SECRETARIO GENERAL